



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Montemorelos, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2022, en el Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

Intervienen en el CAS:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

El Representante del Gobierno del Estado:

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA
MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

La Instancia Ejecutora:

Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León
Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

Por la SADER:

MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

De manera virtual se encuentran:

El Ing. Jesús Antonio Cárdenas Lozano, Jefe del Departamento de operaciones de campo Moscafrut Norte, Dirección del Programa Nacional de Moscas de la Fruta.

Ing. Claudia de los Ángeles López Arias, Coordinadora de la Campaña Fitosanitaria, de la Dirección de campañas de Protección.

Objetivo

Realizar la Trigésima séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo la Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CESAVENL-ITP-003/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAMPAS PARA EL PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIAS (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS).

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, informa que se invitaron los siguientes proveedores:

1. Agrotécnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.
2. FEROMMIS, S.A. de C.V.
3. Genaro Guillén Mendoza
4. Servicio Fitosanitario Internacional, S.C.

Acto seguido se procede a la evaluación de los sobres de las proposiciones de las siguientes empresas obteniendo lo que se indica a continuación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Primer Sobre:

Documentación Legal y Administrativa

Requisitos para la entrega de proposiciones	FEROMMIS, S.A. DE C.V.		GENARO GUILLÉN MENDOZA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
A) Para personas físicas					
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X		X		
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		X		
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo .	X		X		
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X		
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales., así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.					
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENTL-ITP-003/2022 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:	X			X	FEROMMIS, S.A. DE C.V. PRESENTA AL REPRESENTANTE LEGAL CON POR EL REGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS, NO TIENE OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACIONES MENSUALES, PERO SI DECLARACION ANUAL 2021.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>					<p>GENARO GUILLEN MENDOZA PRESENTA UN ACUSE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES, NO PRESENTA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL 2021.</p>
<p>B) Para personas morales</p>					
<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p>	<p>X</p>				
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, así como el (original o copia certificada de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital para su cotejo).</p>	<p>X</p>				
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>	<p>X</p>				
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas.</p>	<p>X</p>				




(Handwritten signatures in blue ink)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).</p>	X				
<p>2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p> <p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</p> <p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la Invitación a cuando menos tres personas No CESAVENTL-ITP-003/2022 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p> <p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>	X				
C) Para personas físicas y morales					
<p>Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>					
<p>a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p>	X	X			


"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

<p>1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p>						
<p>2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p>						
<p>3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</p>						
<p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p>						
<p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p>						
<p>6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así</p>						

(Handwritten signatures in blue ink)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas					
7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.					
8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.					
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	X		X		
c) Carta compromiso , donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X		X		
d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X		X		
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	X		X		

(Handwritten signatures in blue ink)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente) (Formato 8).	X			X	GENARO GUILLÉN MENDOZA PRESENTA UN ACUSE DE LA DECLARACION DE IMPUESTOS FEDERALES, NO PRESENTA LA DECLARACION ANUAL DEL 2021
g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X		X		
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	X		X		
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X		X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre, el Proveedor Genaro Guillén Mendoza presenta un acuse de la declaración de impuestos federales, no presenta la Declaración Anual del 2021. por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

**Segundo Sobre:
Propuesta técnica**

MATERIALES: PARTIDA 1: TRAMPAS	FEROMMIS, S.A. DE C.V.		GENARO GUILLÉN MENDOZA		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
a) Trampa pegajosa color amarillo, con gancho de alambre para el trapeo del Psílido asiático de los cítricos, elaborado con Cartón plastificado o de plástico (de preferencia biodegradable), con pegamento para uso de ambos lados. b) La trampa debe contar con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Tamaño total de la trampa 14.5 x 21.5 cm, con protección por ambos lados. El área de cuadrículado y pegamento debe ser de 12.5 x 17.5 cm. 2. Franja en la parte superior debe ser de 3 cm de ancho con 2 o 3 orificios. 3. Una franja en cada una de las partes izquierda, derecha e inferior de 1 cm de ancho para facilitar la manipulación de la trampa. 4. Cuadrícula en ambos lados en el área de operación de 5 x 7 cuadros de 2.5 x 2.5 cm cada uno. 5. Pegamento suficiente para evitar que el insecto escape, pero no en cantidades excesivas que deteriore la trampa.		X		X	FEROMMIS, S.A. DE C.V. EL ANCHO NO ALCANZA LOS 14.5 ESPECIFICADOS CON EL ANEXO TÉCNICO, NO PRESENTA LAS FRANJAS DE AMBOS LADOS DE 1CM DE ANCHO PARA FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE LA TRAMPA. GENARO GUILLÉN MENDOZA NO SE PERCIBE LA CANTIDAD SUFICIENTE DE PEGAMENTO QUE GARANTICE LA CAPTURA DE PLAGA OBJETIVO.

El CAS determina los resultados de la revisión del segundo sobre que el proveedor FEROMMIS, S.A. DE C.V. no cumple con lo establecido del segundo sobre: propuesta técnica inciso b), puesto que el ancho no alcanza los 14.5 especificados con el anexo técnico, no presenta las franjas de ambos lados de 1cm de ancho para facilitar la manipulación de la trampa., y para el proveedor Genaro Guillén Mendoza no cumple con lo establecido en el inciso b) punto 5 pues no se percibe la cantidad suficiente de pegamento que garantice la captura de plaga objetivo. Debido a que los dos proveedores tanto FEROMMIS, S.A. DE C.V. y Genaro Guillén Mendoza no cumplen con la totalidad de lo establecido en las presentes bases para el sobre número dos, no se procede a la apertura del tercer sobre.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

4. ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime García Treviño, señala que notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 01/CAS/37/2022

El CAS se da por enterado del contenido del sobre 1 y sobre 2 de las propuestas presentadas por ambas empresas FEROMMIS, S.A DE C.V. y el proveedor Genaro Guillén Mendoza, y determina que no cumplen con los requisitos establecidos en el primer y segundo sobre, por lo que con base al punto 3.2 fracción II Condiciones Técnicas, dice el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ser motivo para que la propuesta sea desechada y no procederá a la apertura del tercer sobre, por lo anterior el CAS declara desierta la presente invitación a cuando menos tres personas NO. CESAVENL-ITP-003/2022 para la adquisición de trampas para el programa de campañas de protección fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

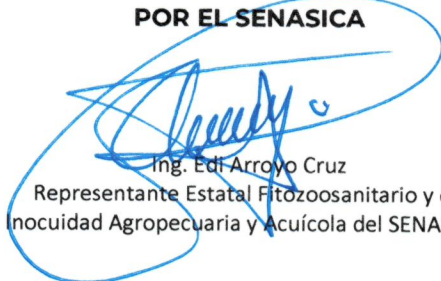
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día 11 de octubre de 2022, se da por concluida la Trigésima séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

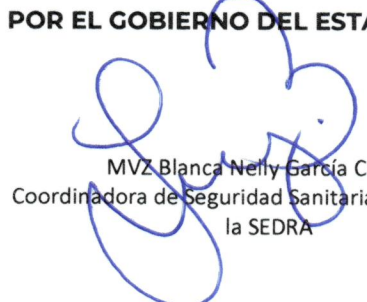


ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

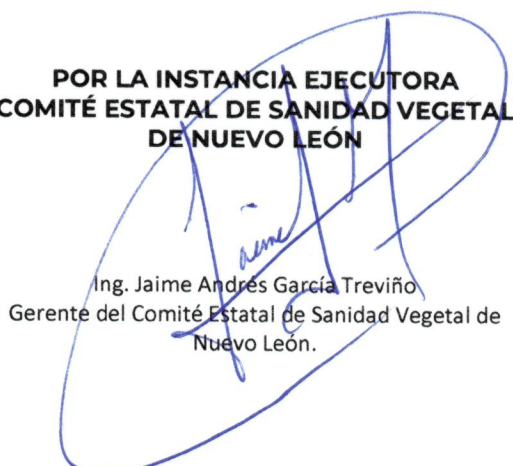
POR EL SENASICA


 Ing. Edt Arroyo Cruz
 Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

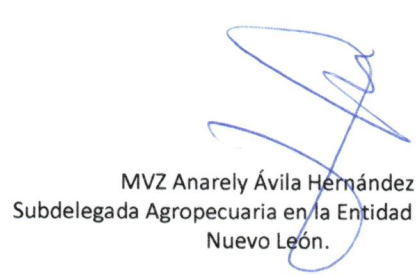
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


 MVZ Blanca Nelly García Cabrera
 Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
 COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
 DE NUEVO LEÓN**


 Ing. Jaime Andrés García Treviño
 Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

POR LA SADER


 MVZ Anarely Ávila Hernández
 Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2022.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO



LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada En Carretera a General Terán
Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580

11 de octubre de 2022 10:00 hrs.

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
José María Andrés García Torres Gerente	CESAVENL	8261279085	ing.joséandresgarcía@cesavenl.com	
Edi Arroyo Cruz Representante Estatal	SENASICA	8111607500 Ext. 77252	ediarroyo@senasica.gob.mx	
Bianca Nelly García Coord. Seguridad Sanitaria	SEDRA	8120332974	bngarcia@sedra.gob.mx	
Estefanía García Hernández	SENASICA	8111607500 Ext. 77262	estefaniagarcia@gmail.com	
Anarely A. Valdez Subdelegada Agrop	Agricultura	8110404601	anarely.valdez@nvl.agricultura.gob.mx	